



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N°: 2550

REF.: Aprueba bases y autoriza publicación de Licitación que indica.

VICHUQUÉN, 13/11/2017.-

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°838, de fecha 06 de diciembre de 2016, por el cual asume como Alcalde Titular de la Comuna de Vichuquén don Roberto Rivera Pino.
- El Decreto Exento N°3054 de fecha 27 de diciembre del 2016, mediante el cual el alcalde delega firma al administrador municipal, don Rodrigo Salazar Díaz.
- El decreto Exento N°1802 de fecha 31 de julio del 2017, que establece el orden de subrogancia del Alcalde.
- Lo Dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas y su reglamento.
- La resolución 5754 del 30 de agosto de 2017, que aprueba convenio de transferencia de Recursos FRIL de proyectos **"MEJORAMIENTO GIMNASIO DE LLICO, COMUNA VICHUQUÉN" y "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA Y ACCESO ESCUELA LAGO VICHUQUÉN"**
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y

CONSIDERANDO:

- La elaboración de licitación **"CONSTRUCCIÓN CUBIERTA ESCUELA AQUELARRE"**.
- La elaboración de antecedentes técnicos como los términos de referencia, planos, presupuestos, entre otros.
- La Elaboración de antecedentes administrativos como bases administrativas generales, anexos, formatos entre otros de la licitación **"CONSTRUCCIÓN CUBIERTA ESCUELA AQUELARRE"**.

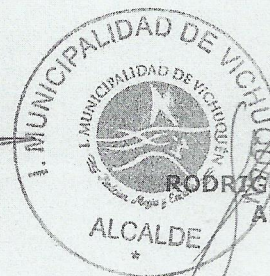
DECRETO:

- 1- **APRUÉBASE** las bases de Licitación pública ID: **3442-37-LP17**, para la ejecución de la licitación **"CONSTRUCCIÓN CUBIERTA ESCUELA AQUELARRE"** que contiene los antecedentes técnicos y administrativos nombrados en el punto considerando.
- 2- **Ímputese** el gasto al Ítem Presupuestario que corresponda
- 3- **PUBLIQUESE**, el presente decreto en el Portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE



VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO SALAZAR DÍAZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN: Indicada, SECLAC, Control, Secretaría Municipal